Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Y la Ziu.d hauiendolaoydo, Dixo Sulta la Justicia del Sor. Duque. Acordo se Respondala aviso del Sor. Obispo escriua a la Ziu.d de Lorca, para que Bengan para la Semana de quatro gitanos que alli se quedaron, Y Castros que ay en Orihuela Gen Cartagenaxna; Y que Sy lo quisiera a esta Ziu.d esta prompta a enBiar los gedreros que de Velez se mantienen aqui, poniendoles en su sitio, Una Diputacion y el corte de ynoBz, Se comete a los Sres. de la Junta de Gra— La Ziu.d Hauerda se escriua al Sor. Obispo para que las cosechas que dello Recien y ganaron en el Estuer.o en los lugares de S.n Pu.l y muchas mel a los henemigos, Y que estan en Villena, se Restituian a esta Ziu.d; Y para que se Buian de Bolaron en los tiempos benderos.

Carta del Sor. Correo

Oyose Carta del Sor. D.n Gaspar Matias de Balacar Correo desta Ziu.d, desde la de Lorca Respuesta de la que se le escriuio Con la noticia de la Batalla y derrota de los henemigos en la frontera de Portugal, Y. Castro Yas de S.M. Por cuyo feliz sucesso Rendeca esta Ziu.d, las debidas Benora— Buenas Con las demas atentas expresiones de Rendimto y Calidad a los Reinos.

Exzesos del Alcalde Sedanco del Sr. Alam.o

Almen.o el Xaurez Ximenez Vez.o desta Ziu.d morador en su Campo que xandose del Exzesos que Comete Joseph Abalade.o Alcalde Sedanco del lugar del Sr.te Alhamo, Y la Ziu.dad de Cartag.a; por las Bexa— Ziones Comunes, que con motiuo de Ystemillos para las Trojas se an sacado, Y pretende continuar, siendo su animo de Numario, por odio, y mala voluntad que le tiene, por ser Vez.o desta Ziu.d: Y suplica se le probidencie que Com— Benga a su Remedio Y la mala obra que le hace= Y hauiendolo oydo, te— niendo presente que este Alcalde Sedanco, fue uno de los que fomentaron la Sublebnacion del Cartagena, Y que por este motiuo, hauiendolo nombrado dha Ziu.dad para este empleo, en las vltimas de S.n Pu.l del año de este, enque denio Noticia de lo Resuelto, No ha hauer lo podido hazer, en el desem, por las tur— baziones que ocasionaron dha Sublebnacion, ya unido ante S.M para que no sub Silencio este enorme crim.n, fue seruido mandar Cesase dho Joseph Abalade.o; Por lo que se le pide Justicia la mala voluntad que este exercicio tiene a los Vez.os de esta Ziu.d, Como fieles vasallos del Rey nro. Señor, Deseando lo Castigue a este y en— Conuen.te, Y que se le castigue sin mal grozeder. Acordo que el Alam.o Procu.r Sindico, Pida se reziuta la Relazion de Almen.o Y que con Entera consta— dad sobre el impedim.to del Seruizio de Alcalde Sedanco, Teniendo el desacho que por esta Ziu.d, se le dio Con todas las que tiene entendido y con— Sus Vezinos hagala diligencia. Judiziales que Conuengan=

Sr. Juez de Nunziazion= Almen.o el Xaurez morador en el Canali, Suplicando a la Ziu.d le haga gracia de perdonarle su entrezia parte en estas Nunzias, que ante la R.l Justicia se sigue